



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## RESOLUCION No. 001492 DE 2013

Por la cual se modifican las resoluciones 1321 y 1323 de septiembre 18 y 1327 de septiembre 19 de 2013.

La Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –  
COLCIENCIAS-

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el artículo 10 del Decreto 2539 y 28 del Decreto 2772 de 2005, y

### CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1905 del 26 de mayo de 2009, se estableció la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias.

Que con el fin de cumplir de forma más eficiente y efectiva las actividades misionales a cargo de Colciencias, mediante Resolución 1321 de septiembre 18 de 2013, se realizó una distribución de los cargos de la planta de Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias y se derogó la resolución interna No. 00412 del 16 de abril de 2013.

Que de acuerdo con lo anterior y con el fin de operativizar lo dispuesto en el Acto Administrativo anterior con Resolución 1323 de septiembre 18 de 2013 se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los empleos de la Planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución 1327 de septiembre 19 de 2013 se realizaron unos traslados dentro de la planta de cargos del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1905 de 2009, resulta procedente distribuir los empleos de la planta global y ubicar al personal teniendo en cuenta la estructura, funciones, procesos, planes, programas, proyectos y necesidades del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que de conformidad con lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo primero de la Resolución 1321 de septiembre 18 de 2013, el cual quedará así:



RESOLUCION No. **001492** de 2013 "Por la cual se modifica las resoluciones 1321 y 1323 de septiembre 18 y 1327 de septiembre 19 de 2013"

DISTRIBUCIÓN DE PLANTA DE PERSONAL POR DEPENDENCIAS COLCIENCIAS					
No. Cargos	Dependencia	Denominación del Empleo	Código	Grado	Carácter del Empleo
<b>Planta del Despacho del Director General</b>					
1	Dirección General	Director de Departamento Administrativo	0010	-	Libre Nombramiento
2	Dirección General	Asesor	1020	06	Libre Nombramiento
1	Dirección General	Secretario Ejecutivo	4210	22	Libre Nombramiento
1	Dirección General	Conductor Mecánico	4103	15	Libre Nombramiento
<b>Planta del Despacho del Subdirector</b>					
1	Subdirección	Subdirector de Departamento Administrativo	0025	-	Libre Nombramiento
1	Subdirección	Asesor	1020	06	Libre Nombramiento
1	Subdirección	Secretario Ejecutivo	4210	22	Libre Nombramiento
<b>Planta Global</b>					
1	Fomento a la Investigación	Director Técnico	0100	22	Libre Nombramiento
6	Fomento a la Investigación	Gestor de Ciencia y Tecnología	0153	13	Libre Nombramiento
2	Fomento a la Investigación	Asesor	1020	10	Carrera Administrativa
6	Fomento a la Investigación	Asesor	1020	06	Carrera Administrativa
2	Fomento a la Investigación	Profesional Especializado	2028	15	Carrera Administrativa
2	Fomento a la Investigación	Profesional Universitario	2044	11	Carrera Administrativa
2	Fomento a la Investigación	Técnico	3100	15	Carrera Administrativa
4	Fomento a la Investigación	Secretario Ejecutivo	4210	20	Carrera Administrativa
1	Fomento a la Investigación	Auxiliar Administrativo	4044	17	Carrera Administrativa
1	Redes del Conocimiento	Director Técnico	0100	22	Libre Nombramiento
1	Redes del Conocimiento	Asesor	1020	06	Carrera Administrativa
3	Redes del Conocimiento	Profesional Especializado	2028	19	Carrera Administrativa
3	Redes del Conocimiento	Profesional Especializado	2028	15	Carrera Administrativa
2	Redes del Conocimiento	Profesional Universitario	2044	11	Carrera Administrativa
2	Redes del Conocimiento	Técnico	3100	16	Carrera Administrativa
3	Redes del Conocimiento	Secretario Ejecutivo	4210	20	Carrera Administrativa
1	Des. Tecnológico e Innovación	Director Técnico	0100	22	Libre Nombramiento
2	Des. Tecnológico e Innovación	Asesor	1020	14	Carrera Administrativa
5	Des. Tecnológico e Innovación	Asesor	1020	06	Carrera Administrativa
5	Des. Tecnológico e Innovación	Gestor de Ciencia y Tecnología	0153	13	Libre Nombramiento
2	Des. Tecnológico e Innovación	Profesional Universitario	2044	11	Carrera Administrativa
1	Des. Tecnológico e Innovación	Secretario Ejecutivo	4210	22	Carrera Administrativa
2	Des. Tecnológico e Innovación	Secretario Ejecutivo	4210	20	Carrera Administrativa
1	Des. Tecnológico e Innovación	Auxiliar Administrativo	4044	17	Carrera Administrativa



RESOLUCION No. **001492** de 2013 "Por la cual se modifica las resoluciones 1321 y 1323 de septiembre 18 y 1327 de septiembre 19 de 2013"

1	Gestión de Recursos y Logística	Director Técnico	0100	22	Libre Nombramiento
1	Gestión de Recursos y Logística	Asesor	1020	14	Carrera Administrativa
2	Gestión de Recursos y Logística	Asesor	1020	13	Carrera Administrativa
1	Gestión de Recursos y Logística	Asesor	1020	10	Carrera Administrativa
2	Gestión de Recursos y Logística	Asesor	1020	06	Carrera Administrativa
2	Gestión de Recursos y Logística	Profesional Especializado	2028	19	Carrera Administrativa
2	Gestión de Recursos y Logística	Profesional Especializado	2028	19	Libre Nombramiento
3	Gestión de Recursos y Logística	Profesional Especializado	2028	15	Carrera Administrativa
5	Gestión de Recursos y Logística	Profesional Universitario	2044	11	Carrera Administrativa
1	Gestión de Recursos y Logística	Profesional Universitario	2044	11	Libre Nombramiento
4	Gestión de Recursos y Logística	Técnico	3100	16	Carrera Administrativa
2	Gestión de Recursos y Logística	Técnico	3100	15	Carrera Administrativa
1	Gestión de Recursos y Logística	Secretario Ejecutivo	4210	22	Carrera Administrativa
6	Gestión de Recursos y Logística	Secretario Ejecutivo	4210	20	Carrera Administrativa
1	Gestión de Recursos y Logística	Auxiliar Administrativo	4044	17	Carrera Administrativa
2	Gestión de Recursos y Logística	Operario Calificado	4169	15	Carrera Administrativa
3	Gestión de Recursos y Logística	Operario Calificado	4169	11	Carrera Administrativa
1	Gestión de Recursos y Logística	Operario Calificado	4169	09	Carrera Administrativa
5	Gestión de Recursos y Logística	Conductor Mecánico	4103	15	Carrera Administrativa
1	Secretaría General	Secretario General de Departamento Administrativo	0035	22	Libre Nombramiento
1	Secretaría General	Asesor	1020	06	Carrera Administrativa
3	Secretaría General	Profesional Especializado	2028	15	Carrera Administrativa
1	Secretaría General	Profesional Universitario	2044	11	Carrera Administrativa
1	Secretaría General	Técnico	3100	15	Carrera Administrativa
1	Secretaría General	Secretario Ejecutivo	4210	22	Carrera Administrativa
1	Secretaría General	Secretario Ejecutivo	4210	20	Carrera Administrativa
1	Planeación	Jefe Oficina Asesora	1045	13	Libre Nombramiento
1	Control Interno	Jefe de Oficina	0137	13	Libre Nombramiento
1	Control Interno	Profesional Especializado	2028	15	Carrera Administrativa
1	Sistemas	Jefe de Oficina	0137	13	Libre Nombramiento



RESOLUCION No. **001492** de 2013 "Por la cual se modifica las resoluciones 1321 y 1323 de septiembre 18 y 1327 de septiembre 19 de 2013"

1	Sistemas	Profesional Especializado	2028	19	Carrera Administrativa
3	Sistemas	Profesional Especializado	2028	15	Carrera Administrativa
1	Sistemas	Profesional Universitario	2044	11	Carrera Administrativa
1	Sistemas	Técnico	3100	16	Carrera Administrativa
132					

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Modificar el artículo primero de la resolución 1323 de septiembre 18 de 2013, en el cargo Asesor Código 1020, grado 10 el cual quedará así:

 <p><b>COLCIENCIAS</b>  <small>COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN</small></p>	<p><b>PROSPERIDAD        PARA TODOS</b></p>	<p><b>MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y        COMPETENCIAS LABORALES</b></p>
<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>		
<b>NIVEL:</b>	Asesor	
<b>DENOMINACION DEL EMPLEO:</b>	Asesor	
<b>CODIGO:</b>	1020	
<b>GRADO:</b>	10	
<b>No. CARGOS:</b>	<i>Tres (3)</i>	
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Fomento de la Investigación (2) Dirección de Gestión de Recursos y Logística (1)	
<b>CARGO DEL JEFE INMEDIATO:</b>	Quien ejerza la supervisión directa Dirección de Fomento a la Investigación (1)	
<b>II. PROPOSITO PRINCIPAL</b>		
Asesorar a la Dirección de Fomento de la Investigación en la realización de las actividades necesarias (estudios y gestión de conocimiento) para el desarrollo de las políticas de fomento de la investigación científica y tecnológica, la consolidación de la capacidad para realizar investigaciones y el uso de los resultados de conocimientos derivados de los proyectos por parte de los beneficiarios.		
<b>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar a la Dirección de Fomento de la Investigación, en la conformación de los planes, pautas, criterios y prospectiva para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, según el área específica de su competencia, aplicando los conocimientos y técnicas de la especialidad en la evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación de ciencia y tecnología de acuerdo con las políticas, criterios, planes y parámetros establecidos para el trámite interno en Colciencias, así como en la gestión y divulgación de resultados.</li> <li>Asesorar a los profesionales de la Dirección, en la formulación de políticas, planes, criterios, parámetros y pautas a tener en cuenta en el análisis y evaluación de los proyectos presentados y relacionados con el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.</li> </ol>		



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

RESOLUCION No. **001492** de 2013 "Por la cual se modifica las resoluciones 1321 y 1323 de septiembre 18 y 1327 de septiembre 19 de 2013"

 	<b>MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Participar en reuniones interprogramáticas para presentar y sustentar los aspectos científicos inherentes a los proyectos en trámite y de cuya especialidad se requiera su concurso para resolver aspectos técnicos del proceso de evaluación y seguimiento de proyectos de Ciencia y Tecnología.</li> <li>4. Conocer, estudiar y analizar el contenido de los proyectos y programas que le sean asignados, haciendo las confrontaciones y verificaciones de información de manera eficiente, que permita agilizar las actividades para el trámite de aprobación.</li> <li>5. Utilizar los mecanismos e instrumentos de control y evaluación sobre el desarrollo de los proyectos de investigación que le sean asignados.</li> <li>6. Investigar sobre la existencia, modificación o actualización de las comunidades científicas, investigadores y evaluadores técnicos relacionados con el programa de su especialidad.</li> <li>7. Responder por la debida custodia de documentos, registro y reserva de información de los proyectos y programas asignados para su estudio y trámite.</li> <li>8. Analizar los antecedentes y preparar el concepto técnico que deba emitir Colciencias relacionado con los beneficios fiscales especiales en el desarrollo de Proyectos o Programas que hayan sido tramitados en su oficina, de conformidad con la legislación vigente.</li> <li>9. Sugerir y asesorar al Director, sobre propuestas para el mejoramiento de métodos, agilización de procedimientos, normas y reglamentos y mejor utilización de los recursos internos y externos de Colciencias.</li> <li>10. Rendir los informes periódicos y ocasionales a los diferentes niveles de la organización que sean establecidos o que se soliciten por intermedio del Director.</li> <li>11. Asesorar a los investigadores y usuarios acerca de la conformación de la documentación del proyecto, los estudios y cálculos de costos en el desarrollo de los proyectos de su especialidad.</li> <li>12. Aplicar y cumplir con los controles internos establecidos en los procedimientos que correspondan al ejercicio de sus funciones o los que deba exigir como efecto de la dirección y supervisión del trabajo de otros funcionarios y comunicar inmediatamente las anomalías encontradas, así como recomendar las acciones para el mejoramiento continuo de su puesto de trabajo.</li> <li>13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.</li> </ol>	
<b>IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los estudios y trabajos realizados apoyan adecuadamente la formulación de la política de fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.</li> <li>2. Los planes y programas de actividades responden a las necesidades de gestión del conocimiento, construcción de capacidades y generación de nuevo conocimiento.</li> <li>3. Los estudios sobre la dinámica de la comunidad de investigadores apoyan adecuadamente el sistema de pares evaluadores y de apropiación social en resultados.</li> </ol>	



RESOLUCION No. **001492** de 2013 "Por la cual se modifica las resoluciones 1321 y 1323 de septiembre 18 y 1327 de septiembre 19 de 2013"

  		<b>MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y          COMPETENCIAS LABORALES</b>
4. Los informes sobre gestión de proyectos y actividades afines propician un adecuado seguimiento de las políticas y de la dinámica de la investigación, los resultados de los proyectos y los usos sociales de los mismos.		
<b>V. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN</b>		
<b>JORNADA DE TRABAJO:</b>	8 horas diarias	
<b>HORARIO:</b>	Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 5.00 p.m.	
<b>LUGAR DE TRABAJO:</b>	Bogotá, D.C.	
<b>SISTEMA DE REMUNERACION:</b>	Fijado por el gobierno nacional mediante decreto	
<b>TIPO DE COMUNICACION:</b>	Verbal, telefónica, virtual	
<b>TIPO DE INFORMACION:</b>	Escrita, digital, verbal, presencial	
<b>USUARIOS EXTERNOS:</b>	Organismos gubernamentales, organismos no gubernamentales, empresas, instituciones de educación superior, centros de investigación, grupos de investigación, investigadores, centros de de desarrollo tecnológico, editores de publicaciones científicas, escuelas y colegios, ciudadanía.	
<b>USUARIOS INTERNOS:</b>	Servidores públicos	
<b>VI. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES</b>		
1. Conocimiento de la normatividad relacionada con el Sistema Nacional de Ciencia y tecnología. 2. Conocimiento de la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. 3. Conocimiento de los lineamientos básicos de política trazados por el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación. 4. Conocimiento de los conceptos y actividades básicas asociadas a la ciencia, la tecnología y la innovación. 5. Conocimiento de los aspectos básicos de un proyecto de investigación.		
<b>VII. EVIDENCIAS</b>		
<b>DE DESEMPEÑO:</b>	Actitudes y comportamientos asumidos por el funcionario en el cumplimiento de las funciones asignadas.	
<b>DE PRODUCTO:</b>	Documentos que se produzcan en desarrollo de las funciones esenciales	
<b>DE CONOCIMIENTO:</b>	Prueba verbal o escrita sobre los conocimientos básicos esenciales o esenciales	
<b>VIII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>		
<b>Estudios</b>		<b>Experiencia</b>
Título profesional en Economía, Sociología,		Treinta y un (31) meses de experiencia



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

001492

RESOLUCION No. de 2013 "Por la cual se modifica las resoluciones 1321 y 1323 de septiembre 18 y 1327 de septiembre 19 de 2013"

  		<b>MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES</b>	
Relaciones Internacionales, Antropología, Filosofía, Historia, Ciencias políticas, Psicología. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Titulos de postgrados en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.		profesional relacionada.	
<b>ALTERNATIVA</b>			
<b>Estudios</b>		<b>Experiencia</b>	
Título profesional en Economía, Sociología, Relaciones Internacionales, Antropología, Filosofía, Historia, Ciencias políticas, Psicología. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.		Cincuenta y Cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.	

**ARTÍCULO TERCERO.** Modificar el artículo segundo de la Resolución 1327 de septiembre 19 de 2013 en el sentido de indicar que la servidora Pública Vilma Avila Segura identificada con C.C. 51.572.548, quien desempeñaba el cargo de Asesor Código 1020 Grado 10 en la Dirección de Gestión de Recursos y Logística a partir de la fecha será trasladada a la Dirección de Fomento a la Investigación al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 10 en Carrera Administrativa, para dar cumplimiento a los artículos primero y segundo de esta resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y modifica en lo pertinente las Resoluciones 1321 y 1323 de septiembre 18 y 1327 de septiembre 19 de 2013, quedando los demás artículos de cada una plenamente vigentes.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

7 de OCT. 2013

LA DIRECTORA GENERAL

  
PAULA MARCELA ARIAS PULGARIN

Preparó: Lmzapalab  
Revisó: Alexander Casallas M.